## COMUNICADO

Convocatoria a los talleres de capacitación virtual de la Meta 2 "GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS" del Programa de Incentivos año 2020

 Dirigido a los alcaldes de las municipalidades tipo A, C y D¹

Mediante Decreto Supremo Nº 099-2020-EF, publicado el 07 de mayo de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se modificaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

En este contexto, el Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), ha programado la realización de talleres de presentación y capacitación virtual de la Meta 2 "GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Pl) del año 2020.

Por tal motivo, es importante contar con la participación de la máxima autoridad edil y la de los servidores públicos designados como el Coordinador del Programa de Incentivos (PI) de la municipalidad y el responsable de la implementación de la Meta 2.

Cabe mencionar que los talleres se realizarán vía virtual, por lo que las municipalidades se encuentran organizadas en grupos por salas y horarios definidos.

La programación de las capacitaciones está disponible en el link:

https://drive.produce.gob.pe/s/xFyRD7DyQoqgYkz





